

Minuta de Sesión de Instalación
Sesión Virtual (Plataforma INE-WEBEX)

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, **9 de mayo de 2023**, 17:30 horas.

Asistentes:

- **Carla Astrid Humphrey Jordan**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
- **Mtro. José Martín Fernando Faz Mora**, Consejero Electoral e Integrante
- **Mtro. Arturo Castillo Loza**, Consejero Electoral e Integrante
- **Mtra. Rita Bell López Vences**, Consejera Electoral e Integrante
- **Mtro. Jorge Montaña Ventura**, Consejero Electoral e Integrante
- **Mtro. Ignacio Ruelas Olvera**, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración y Secretario Técnico de la Comisión
- **Lic. Jesús George Zamora**, Titular del Órgano Interno de Control
- **Lic. Armando Olán Niño**, en representación del Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.
- **Lic. Álvaro Daniel Malvaez Castro**, en representación del Mtro. Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.
- **Lic. Julio Cesar Curiel Avendaño**, en representación del Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.
- **Lic. Iván Llanos Llanos**, en representación del Diputado Hiram Hernández Zetina, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.
- **Lic. Carlos Pérez Salazar**, en representación de la Senador Juan Manuel Fócil Pérez, Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.
- **Lic. Julisa Becerril Cabrera**, en representación del Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.
- **Lic. Fernando Garibay Palomino**, en representación del Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.
- **Lic. Ildelfonso Castelar Salazar**, en representación del Diputado Mtro. Pedro Vázquez González, Consejero del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.
- **Lic. Jorge Rubio García**, en representación del Diputado Silvano Garay Ulloa, Representante Propietario del Partido del Trabajo.
- **Lic. Julio López Martínez**, en representación del Diputada Ivonne Aracely Ortega, Consejera del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano.
- **Lic. Guillermo Elías Cárdenas González**, en representación del Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

- **Lic. Jaime Miguel Castañeda Salar**, en representación del Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Consejero del Poder Legislativo del Partido Morena.
- **Mtro. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco**, Representante Suplente del Partido Morena.
- **Lic. Gema del Carmen Cortés Hernández**, en representación del Diputado Mario Rafael Llargo Latournerie, Representante Propietario del Partido Morena.

Orden del Día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Instalación de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024 del Instituto Nacional Electoral.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024.
4. Presentación del Marco Normativo que rige el proceso de presupuestación del Instituto Nacional Electoral.
5. Presentación de los Lineamientos para el proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2024.
6. Resumen de los acuerdos tomados en la sesión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Agradeció la presencia de las y los asistentes a la sesión virtual de la Comisión, y solicitó al Secretario Técnico brindar las indicaciones a seguir para la sesión; así como poner a consideración de las y los integrantes de la Comisión el orden del día para su aprobación.

Punto 1

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Secretario Técnico, Ignacio Ruelas Olvera: Puso a consideración el orden del día, el cual fue aprobado en los términos de su presentación.

Punto 2

Instalación de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024 del Instituto Nacional Electoral.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Manifestó que como lo señaló en la sesión del Consejo General del pasado 28 de abril, cuando se aprobó la creación e integración de la Comisión Temporal, los presupuestos institucionales son una expresión meridiana de la responsabilidad hacendaria, prudencia financiera, seriedad programática y pericia técnica de los órganos que los diseñan, los aprueban y los evalúan.

Cuando su arquitectura obedece a normas razonables, vocación profesional y procesos colegiados de varias instancias a lo largo de un proceso de larga duración las cosas

resultan mejor. En ese sentido, ante este nuevo reto profesional e institucional, en el que presidirá por primera vez a este órgano, ofreció escuchar oportuna y suficientemente a todas las áreas, y entre ellas, por supuesto, también el Órgano Interno de Control, a las representaciones partidistas y, a las consejerías del Poder Legislativo, así como al resto de las y los Consejeros Electorales que integran el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En ese sentido, comentó que se tiene que escuchar con apertura, atendiendo a todas las ópticas con seriedad, con respeto, convicción de transparencia de proveeduría oportuna y suficiente, inclusive, en su momento, compartiendo de manera transparente la información necesaria con la Cámara de Diputados y Diputadas para una mejor toma de decisiones.

Reconoció el compromiso Institucional de la Consejera Rita Bell López Vences, y de los Consejeros Martín Faz, Jorge Montaña y Arturo Castillo.

Refirió un proyecto de presupuesto adecuado para el proceso electoral más grande de la historia, como institución y como país, se trata del más grande por el número de puestos en disputa, un poco más de 20 mil; por el número de casillas a instalar, alrededor de 170 mil; por la dimensión numérica de nuestros instrumentos registrales, cerca de 98 millones de personas; además de una probable Consulta Popular que debemos presupuestar de manera precautoria, dado el caso de que llegue o no a desarrollarse.

En esta nueva etapa Institucional, propuso seguir trabajando a la luz de nuestros principios rectores, respetando cabalmente las mejores prácticas internacionales en la materia y en acatamiento de los mandatos legales, siguiendo la responsabilidad hacendaria, la austeridad republicana, el derecho ciudadano a la buena administración, el derecho fundamental a recibir cuentas y a un entorno libre de corrupción.

Refirió estudiar con seriedad los componentes de nuestro modelo presupuestal para modificar, atemperar o erradicar tendencias y prácticas del pasado sobre las que hay que deliberar de manera colegiada.

De los proyectos que la Presidencia de la Comisión impulsará, señaló que, como se anunció en el Consejo General, destaca una defensoría para mujeres, así como también una propuesta de la Consejera Presidenta de invitar al procedimiento presupuestario a las y los Vocales Ejecutivos Locales, para escuchar sus inquietudes y propuestas.

Insistiendo, en el uso intensivo de las tecnologías de la Información y la comunicación para acortar tiempo y abaratar costos, tanto de nuestros procedimientos electorales como de los procedimientos administrativos principales.

Lo cual se traduce en una especie de reingeniería de procesos presupuestarios para ponderar algunos cambios necesarios, como la temporalidad misma de su inicio y duración, sobre los que hay que deliberar también colegiadamente, para lo cual, tenemos poco tiempo y tenemos que ser eficientes dentro del marco de actuación que nos marca el Plan Estratégico Institucional, el Modelo Institucional de Planeación y la priorización de nuestras políticas generales, misma que no derivó de esta Comisión Temporal de

Presupuesto. Ofreció sensibilidad, agilidad y seriedad para cumplir con estos mandatos normativos internos de manera oportuna y completa.

Anticipó que, es importante dotar de transparencia y certeza a este proceso de presupuestación y también se abrió como lo vimos quienes asistimos a la reunión en la junta de coordinación política, que se abren nuevas puertas para poder tener una mejor relación en aras de explicar con mayor detalle, como está construido nuestro presupuesto y por qué es necesario que se apruebe en su caso el presupuesto tal y como en su caso lo apruebe el Consejo General de este Instituto.

Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura: Dijo que su función como integrante de esta Comisión será transparente y se regirá bajo los principios de racionalidad y desde esa visión es que voy a colaborar con ustedes.

Ello con el ánimo de analizar, revisar, y proponer un presupuesto idóneo, eficaz y suficiente, esto a efecto de garantizar el pleno desarrollo de las etapas del proceso electoral que se avecina.

Señaló que no se debe omitir que, el principio de máxima publicidad, resulta ser un principio que en todo momento nos deberá de regir para construir un proyecto consensado en el que se prevean las necesidades del Instituto y así garantizar resultados continuos que beneficien a la ciudadanía.

Para vivir la democracia que actualmente necesitamos, debemos de tener en cuenta que un Anteproyecto o Proyecto de Presupuesto no se construye solo, por ello, es que se necesitará de la disponibilidad de todos nosotros como integrantes, así como la colaboración de la Cámara de Diputados, de las autoridades electorales jurisdiccionales y a la vez, del Órgano Interno de Control de este Instituto, ello para presupuestar, asignar, y que se nos autorice en los términos que establece la Constitución y las leyes secundarias un presupuesto óptimo y verdadero que se adapte a las necesidades que vive el país, a su crecimiento democrático y presupuestal.

Dijo querer colaborar en renovar la imagen de este Órgano Administrativo Electoral, para que, la ciudadanía sepa que aquí se va a ejercer un verdadero presupuesto que privilegie el derecho político electoral de la ciudadanía, así como con las fuerzas y actores políticos que forman parte de la democracia en el país, ello, sin evadir los compromisos que se tiene con las y los trabajadores del Instituto Nacional Electoral.

Subrayó que si bien, la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral es la encargada de remitir el Anteproyecto que nos ocupa al Poder Legislativo, esto posterior a la aprobación del Consejo General, no menos cierto es que esta Comisión ayudará a prever las partidas presupuestales atinentes, que permitirán que vivamos en adelante una democracia justa, que regule tanto el gasto público como el presupuestal que se le asigna a cada Instituto político y por supuesto el estimado para la operación del Instituto Nacional Electoral.

Lo anterior, respetando siempre la responsabilidad presupuestal y hacendaria que establecen las leyes aplicables, y partiendo del principio a hacer más con menos, se buscará consolidar la función real del Instituto Nacional Electoral, en torno a organizar

elecciones auténticas, lo cual se hará con responsabilidad y en estricto apego a los principios del estado democrático.

De antemano anticipó que, se debe de innovar al momento de aplicar el origen y destino de los recursos, realizar ajustes presupuestales en torno a la estructura del Instituto y privilegiar el trabajo que hace el Registro Federal de Electores que, sin menospreciar a las demás áreas del Instituto Nacional Electoral, resulta ser un eje angular que impulsa a este órgano electoral.

Por lo anterior, reafirmó su compromiso por plantear en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, partidas presupuestales adecuadas y no excesivas, que permitan la conclusión de metas relativas al desempeño y dimensión de la actividad electoral.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Agradeció la información que se dio sobre el proceso de planeación que se está ejerciendo con el objeto de preparar las propuestas y finalmente integrar el presupuesto institucional.

Señaló que, el Programa de Trabajo se estaba presentando con fechas bastante apretadas, que abarcan del 9 de mayo al 18 de agosto, así como el marco normativo que rige, y se están presentando los lineamientos para el proceso de programación presupuestal, así como una ruta en el proceso.

Agradeció el documento y puso a disposición su representación con el objetivo de escuchar, intercambiar opiniones o recibir también comentarios en la integración y funcionamiento del presupuesto; señaló que habría que agregar dos cosas que pueden ayudar, y que, por diversas razones, en diferentes ejercicios presupuestales, no se ha podido tener, aquí se observa un gran ejercicio de transparencia.

La primera es la forma en la que finalmente en la penúltima o última sesión de la Comisión de Presupuesto, se entrega el Proyecto de Presupuesto acomodado de una manera, con un informe ejecutivo y de una forma en la que viene por partidas, pero que vuelve imposible su análisis, por áreas.

De tal forma que, a verdad sabida, buena fe guardada, como dicen los laboristas; de repente, por ejemplo, en el rubro de seguridad de información, es verdaderamente complicado establecer cuánto es en gasto que se plantea señalar.

Este era un comentario que tenía ahí con un Director del área, decía: “no, es que hemos venido bajando el costo”, y le digo: “en la forma en la que se presenta la información, es imposible poderlo determinar de esa manera, así puedes solicitar que de la información que se entregue, una vez que todo este proceso se lleve a cabo, sea de la mayor transparencia y trazabilidad posible para que no solo aquí, sino donde más importa, en la Cámara de Diputados, este tipo de rubros de gasto, como el que acabo de señalar, se presente”.

Subrayó que el acuerdo del Consejo General INE/CG/270/2019, en el cual se estableció el Modelo de Planeación Institucional, no lo ve descrito en el apartado normativo de la presentación que está vigente desde hace cuatro años y que fue autorizado por el Consejo General en el que se ha señalado como eje central, este concepto que de

repente genera ruido y que se refiere al modelo de planeación de los ocho componentes, en lo que corresponda del presupuesto base cero.

En ese sentido, no podía dejar de citarlo porque normativamente, es un elemento que, si está, se coloca y tiene que estar tomado en cuenta que, tiene que ver con las conversaciones y discusiones que se han sostenido consistentemente respecto a la forma de la integración del presupuesto.

Finalmente, señaló que, en la base normativa, no se ve citada en el punto cuatro y solicitó que se pueda tomar en cuenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Preciso que, se encontraban en el punto de la instalación y que no se estaban revisando documentos, señaló que es materia del punto tres y sí viene ese punto de acuerdo. Señaló que también mencionó el modelo institucional de planeación, cuando intervino, de cualquier forma, señaló que estarían atentos al seguimiento de lo que se refirió.

Representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo: Recalcó que, como ha sido reiterativo en anteriores años, a la instalación de esta Comisión Temporal y a fin a los principios que ha establecido el Partido del Trabajo, siempre ha sido la cuestión de la comunicación directa tanto por este Órgano Autónomo que al final del día va a tener que presentar un proyecto de presupuesto para el ejercicio 2024, que como bien lo relató la Consejera Presidenta, tiene que dar los preparativos para el ejercicio 2024, con una de las proyecciones de elecciones más concurridas o la más concurrida, hasta la historia del Instituto Nacional Electoral, con una cuestión a fin a lo que son los nuevos tiempos, a una austeridad republicana, a las nuevas situaciones económicas del país, a una problemática económica que presenta no nada más México, sino todo el mundo, derivado del problema de salud internacional.

Señaló que, en referidas ocasiones ha participado el Maestro Pedro Vázquez en las comisiones y en el pleno del Consejo General, y siempre ha pugnado porque haya una comunicación directa entre el Instituto Nacional Electoral y el Poder Legislativo.

Porque al final de cuentas hay que recordar que ésta es una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Presupuesto, el aprobar el presupuesto de egresos de la federación.

En este sentido, sí es importante que puedan permitir una comunicación directa entre el Instituto Nacional Electoral, y si quieren en un principio por la Comisión de Presupuesto, para que vayan acompañando todos los requerimientos, toda la estructura, todo el andamiaje que el Instituto Nacional Electoral vaya requiriendo, para que los vaya acompañando, para que vean todas las necesidades que vayan ocupando, y que se van a requerir para el proceso electoral que inicia en septiembre del 2023, en aras del 2024.

No es una tarea fácil, lo dijo la Consejera Presidenta del Consejo General, hay que armar el presupuesto con una perspectiva diferente a como se venía haciendo.

Simplemente volver a retomar la cuestión de la comunicación directa entre este órgano autónomo, con el poder legislativo.

Si no se puede con el Pleno porque ésta es la última instancia que va a aprobar el presupuesto, sí con la Comisión de Presupuesto, que es la primera instancia o el primer contacto que van a tener con el poder legislativo.

Realizó un llamado respetuoso a todas las y los consejeros para que puedan establecer los canales de comunicación, los puentes, por ambos lados, tanto del Instituto Nacional Electoral y por los legisladores, que se vaya construyendo una comunicación directa y eficaz para que toda la información fluya; y se eviten las denostaciones, las acusaciones sin fundamento, las diatribas; y que todo sea en función de que el órgano electoral cuente con todos los recursos necesarios para que podamos llegar a un buen puerto el próximo 2024.

Finalmente, hizo extensivos sus mejores deseos de mayores éxitos, y con una perspectiva de una economía relacional, para todo este proyecto que se está empezando en este momento.

Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional: Refirió que la Comisión tiene una importancia y una relevancia mayúscula, ya que, será la encargada de revisar y aprobar el presupuesto que habrá de ejercerse para el año 2024, año en el que habrá de llevarse a cabo el proceso electoral más grande de la historia, señaló que, la presupuestación resulta esencial para el cumplimiento de las obligaciones constitucionales que tienen encomendadas este Instituto.

Las tareas desarrolladas por el mismo no son pocas, ni menores, solo por mencionar algunas de las tantas que tienen, encontramos que se encarga de administrar y mantener actualizado el Registro Federal de Electores, la expedición gratuita de credenciales de elector, la fiscalización de los recursos de los partidos políticos y el monitoreo permanente de las emisiones que realizan en radio y televisión.

Entre otras tantas que desarrollan de manera permanente y a las cuales habrá de sumárseles las que vendrán derivado de las elecciones del próximo año.

Por ello, al fin de garantizar la eficacia en los procesos electorales venideros, señaló que están seguros de que los trabajos liderados por la Consejera Presidenta Carla Humphrey, llegarán a buen puerto, y que son sabedores de su enorme capacidad, así como de su compromiso con este Instituto y con el estado de derecho, por lo que externaron su apoyo y reconocimiento.

Representante del Partido Revolucionario Institucional: Manifestó que, en la misma sintonía que la consejería del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, agradecía que se haya convocado a esta sesión de la instalación, los documentos que tuvieron a bien circularlos, los cuales nos dan una radiografía completa de cuál va a ser el plan de trabajo que puntualmente va a llevar a cabo la comisión y las distintas áreas del Instituto que se van a encargar de presupuestar este recurso.

No es una tarea sencilla la que tienen a cargo ustedes consejeros que integran la comisión y las direcciones ejecutivas, tienen que realizar un presupuesto profesional,

austero, racional, objetivo, suficiente para llevar a cabo las tareas que constitucionalmente tiene conferidas el Instituto.

Señaló que, desde el Partido Revolucionario Institucional, otorgan un voto de confianza para que realicen estas actividades, señaló que están ciertos de que lo harán siempre tomando en cuenta y privilegiando la calidad del Instituto y, sobre todo, la plantilla laboral de la gente que se encarga de estar aquí.

Estamos ciertos que las direcciones ejecutivas también van a construir un presupuesto profesional, racional, pero, sobre todo, que les permita cumplir con cada una de las funciones que tienen encomendadas.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Declaró formalmente instalada la Comisión Temporal de Presupuesto para el año 2024 del Instituto Nacional Electoral.

Punto 3

Presentación y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión Temporal Presupuesto 2024

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Señaló que, el Programa de Trabajo tiene la finalidad de presentar las actividades que se realizarán de cara a la integración del presupuesto del Instituto Nacional Electoral, para el ejercicio 2024, primeramente, a esta comisión y posteriormente vía la Junta General Ejecutiva, a los miembros del Consejo General.

Tenemos la encomienda de actuar conforme a las demandas de la ciudad, de tener un presupuesto cuantificado, real y cierto, pero también tenemos la obligación de garantizar el cumplimiento total de las actividades y atribuciones de esta autoridad.

Es decir, tenemos la obligación de prever que todas y todos los mexicanos tengan el próximo año, el 100 por ciento de las casillas instaladas e integradas, que todas y todos tengamos las boletas suficientes o los instrumentos electrónicos, de ser el caso, para ejercer nuestros derechos, o incluso, tengamos, si es el caso, una consulta popular con los mismos estándares de calidad e integridad que rigen los procesos electorales en nuestro país.

En este sentido es que se presenta a ustedes una ruta de trabajo para cumplir con los objetivos de un año que implica el proceso electoral concurrente que por primera vez será en las 32 entidades federativas, también de 9 gubernaturas, de 31 congresos locales, ayuntamientos, y como lo dije, de una probable consulta popular.

Además de, en su caso, los procesos extraordinarios que se deriven de los resultados de las elecciones, con los objetivos, justamente además coincidentes de la renovación de la presidencia de la República y de la totalidad del Congreso de la Unión.

El programa o trabajo que se presenta se basa en un ejercicio de coordinación, cooperación y comunicación interna y externa, en el ejercicio del diálogo con las representaciones partidistas del Poder Legislativo con las y los consejeros electorales,

con el Órgano Interno de Control, con las unidades responsables en esta institución, con nuestras vocalías ejecutivas y sobre todo con la Cámara de Diputados y de Diputadas.

Tenemos claro dónde queremos llegar y cómo queremos hacerle, así está plasmado en el programa de trabajo y en las actividades a realizar, para ello, es que, desde esta comisión, debemos solicitar y agradecer el talento y el profesionalismo de cada una de las personas que participaran en la integración de este presupuesto para que este proyecto llegue a buen puerto.

El compromiso por un presupuesto 2024, que nos permita cumplir con nuestros fines constitucionales y legales, es de todas y de todos.

En este programa de trabajo está contemplado escuchar a todas y a todos, programar y presupuestar conforme a los fines y objetivos y cumplir con todo lo que sea necesario para garantizar el buen camino de los derechos político y electorales de todas y todos los ciudadanos, se nos abre una nueva puerta que desafortunadamente tuvimos poco acceso o estaba cerrada en años pasados para una colaboración respetuosa como se dijo aquí al respecto de la autonomía institucional y la colaboración en torno a escuchar y analizar el presupuesto institucional de 2024, con la Cámara de Diputaciones.

Señaló que, la ruta de trabajo estaba a su consideración y que este es un ejercicio que construiremos entre todas y todos.

Representante del partido Movimiento Ciudadano: Manifestó estar de acuerdo con el Programa de Trabajo que se presentó, señaló una anotación en el calendario de actividades; en una de las actividades, el quinto o sexto reglón, señala el día 14 de agosto, se tendrá una reunión de trabajo de la Comisión Temporal de Presupuesto con representantes de partidos y del Poder Legislativo, esto es un lunes.

Inmediatamente después al término de esta reunión de trabajo se realizará la sesión de esta comisión, la primera extraordinaria, para dar el visto bueno de las cifras.

Posteriormente el 16 del mismo mes de agosto, día miércoles, tiene que ir a su trámite normal que, tienen que ser aprobada las cifras por la Junta General Ejecutiva para posteriormente ser sometido a los integrantes del Consejo General, situación que se va a realizar el 19 de agosto, se tiene tiempo, se tiene que presentar este presupuesto ante el Poder Ejecutivo antes del 1° de septiembre para su posterior análisis por parte del Poder Legislativo, la Cámara de Diputados, para su posterior aprobación del presupuesto; para eso todavía tenemos tiempo, estamos seguros que las unidades responsables van a hacer el mejor trabajo y aprovechamiento para darle la bienvenida a Don Ignacio Ruelas, su experiencia va a ser de utilidad en estos trabajos.

Esto, hay que considerar que dentro del programa es inmediatamente después el lunes de un periodo vacacional, sé que este en Instituto no tienen vacaciones, casi nunca, pero las fechas señalan el 14 de agosto que es después de un periodo vacacional.

La pregunta es la siguiente, ¿En qué fecha nos darían la información para analizarla, el mismo día?, el mismo día nos van a presentar la información, que son miles, miles de datos, miles de columnas, de celdas, en la base de datos que se nos proporciona.

De igual manera, ¿en tan poquito tiempo vamos a conocer los programas, los proyectos de las unidades responsables, la Cartera Institucional fe Proyectos?, o se nos dará antes la información.

¿Por qué lo señalamos así? Si nos lo dan una hora antes ¿Qué vamos a poder opinar, ¿qué vamos a poder decirles? Si inmediatamente a la hora nos van a decir: “bueno, aquí está la reunión y luego ya vamos a aprobar las cifras”, para nosotros, consideramos es rápido esta situación.

Por lo que sí pediríamos se valore la siguiente propuesta.

Que el día 14 de agosto efectivamente nos compartan la información para analizarla, unas horas antes, no una hora o no en el mismo momento de la presentación de la reunión de trabajo, para poder analizarla.

Pudiera darse esa información el 14, como la tenían planeada, y el 15 tal vez recorrer esa reunión de trabajo y aprobación de las cifras para, posteriormente el 16, una vez aprobadas por esta comisión, presentar el 16 de agosto a la Junta General.

Esto no traería mayores consecuencias, simplemente en las fechas, simplemente lo que queremos es de que nos den oportunidad de tener tiempo de analizar las cifras y de conocer de los proyectos que propongan en la Cartera Institucional de Proyectos.

Esa es la propuesta que se hace, esperemos escuchar a ver qué dicen, y no pediríamos que se vuelva un vicio que existió antes, en donde nos daban información al mismo momento en que se realizaba la reunión de trabajo, revisar los números ahí y terminando la reunión ya se iba la aprobación.

Estoy de acuerdo que, hay que tener consensos, pero sí les pedimos nos den información un poco antes para poder hacer un estudio, un análisis, para poder dar una opinión y acompañar, en todo momento, las cifras que se nos presenten.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Informó que, no se tiene planeado darles un par de horas para revisar todos estos números, pero si me lo permiten, después le daré el uso de la palabra al ingeniero Ruelas para que él pueda abordar un poco más en este tema, pero sí estamos en otra dinámica de trabajo.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Planeaba hacer una intervención que englobara los temas, pero con Guillermo es una cuestión que hemos estado trabajando durante varios años en las comisiones de Presupuesto sobre este tema en específico respecto de la entrega.

Iría más allá, Guillermo, ahora que dijiste el comentario, y en el entendido de que la Consejera Presidenta de la comisión ha dicho que no va a ser igual.

La última acción que se tiene es del 12 al 16 de junio, y hay una siguiente que es el 14 de agosto, que tiene que ver con esto, me parece que junio, agosto, hay por lo menos un mes, y la información podría ser entregada por lo menos una semana de anticipación, en

un formato más amable para conocer de ella, modificándose el calendario correspondiente.

No es la primera vez que se plantea esto, y no es la primera vez que nos dicen de manera anticipada y oportuna que, se va a hacer una modificación al trabajo, por lo cual estaríamos atentos a saber si existe alguna circunstancia que permita tener la información un poco antes.

Representante del Partido Morena: Manifestó la importancia de este proceso de presupuestación, en general el tema de presupuestación es uno de los temas tal vez más complejos de la administración pública, y en el caso de un órgano constitucionalmente autónomo, como es el Instituto Nacional Electoral, la verdad es que este tipo de procesos presenta oportunidades interesantes, importantes, por el amplio margen que tiene el instituto en términos de su autonomía presupuestaria.

Ustedes tienen la ventaja, con la que no cuentan varios de los entes públicos en el país, de que, con esta autonomía presupuestaria, tienen un amplio margen para establecer las reglas y los procedimientos para la presupuestación pública, además de que su presupuesto es integrado de manera directa al proyecto que se presenta a la Cámara de Diputados.

Por lo cual, adicional a que es una autonomía importante, también conlleva una responsabilidad importante por lo que significa el manejo de los recursos públicos.

Por eso desde la integración de esta comisión, nosotros pusimos sobre la mesa el llamado de hacer un esfuerzo adicional de la integración de este presupuesto, ir a las prácticas que han sido, además prácticas en materia administrativa para la presupuestación de este ejercicio fiscal de 2024, e incluso ir a la posibilidad de una Presupuestación de Base Cero, aprovechando, digamos, la nueva etapa que está en el Consejo General del INE, la nueva integración y esta nueva integración también de la comisión correspondiente.

Rápidamente queremos explicar de qué se trata el tema de la Presupuestación Base Cero, dice el propio Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, que consiste en reevaluar cada uno de los programas y gastos, partiendo siempre de cero, es decir, se elabora como si fuera la primera operación del ente, y se evalúa y justifica el monto y necesidad de cada renglón del presupuesto; se olvida el pasado para planear con plena conciencia de futuro.

Estos propios documentos que constan en el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, también hablan de que la presupuestación base cero no se puede hacer de manera absoluta, evidentemente tiene que recuperar la experiencia, los hallazgos de los propios Órgano Interno de Control, y todo lo que tiene que ver con, los desaciertos y también los aciertos que han tenido en materia presupuestal del pasado, pero sí puede prevalecer en todo momento este ánimo de revisar cada centavo que se solicita en el presupuesto público que se va a presentar en su momento a la Cámara de Diputados.

Esto, básicamente es una garantía de que efectivamente se está desarrollando, se está desahogando, se está tomando la responsabilidad de presupuestación de la autonomía presupuestaria de esta institución, de manera plenamente apegada a los principios constitucionales en material del uso de los recursos públicos, establecidos en el artículo 194 constitucional.

Hicieron el llamado de que, el Modelo de Planeación Institucional, que consta en el acuerdo INE/CG/270/2019, es el marco jurídico que permite a esta institución, trabajar esta posibilidad de una presupuestación base cero, y por supuesto, nos haga a todas las partes involucradas en el proceso de presupuestación de este Instituto Nacional Electoral, llegar a buen puerto en términos de satisfacción.

Sabemos que su atribución como Consejo General del Instituto Nacional Electoral es determinar en todo momento este anteproyecto, pero consideramos que, si se siguen estas directrices, también será un presupuesto que sea, o que obtenga consenso de las fuerzas políticas que en todo caso estamos representadas, tanto en el Consejo General como en la Cámara de Diputados, y que será al final de cuentas quien sancione la procedencia del presupuesto que se presente ante ellos.

Finalmente, reiteró lo establecido por la representación del poder legislativo de Morena, en el sentido de que también estamos absolutamente abiertos a poder participar, retroalimentarnos en este trabajo que es bastante importante del proceso de presupuestación.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora: Señaló que, en el calendario de actividades que se presenta, se hace referencia a reuniones de trabajo con las unidades responsables en las semanas del 10 al 14 de julio y del 17 al 21.

También previamente reunión con los vocales ejecutivos locales, eso sería entre el 15 y el 19 de mayo.

En junio, con los vocales ejecutivos locales de Coahuila y el Estado de México, una vez que hayan concluido los procesos electorales correspondientes.

En la parte del calendario, no sé si sea un asunto de precisión, se habla de reunión de trabajo de la Comisión Temporal de Presupuesto con, pero hay una línea previa que es elaboración de anteproyecto, que es una línea que está desde el día de hoy hasta el 25 de agosto, una línea de carácter permanente en la que asumo se estará realizando también una serie de reuniones con las unidades responsables por parte de quienes integramos la comisión temporal.

Dichas precisiones son con la finalidad de tener precisión de que esas reuniones de trabajo no están constreñidas, o sea, que las reuniones de la comisión temporal no están constreñidas solamente a esas semanas que están claramente señaladas en el calendario, respecto de la reunión con las unidades responsables, o con los vocales ejecutivos locales, o la específica con los vocales de Coahuila y el Estado de México.

Secretario Técnico, Ignacio Ruelas Olvera: Refirió que, se tomó nota de todas las observaciones, la intervención de la Consejera Presidenta y de todo lo que se pueda hacer para mejorar este documento.

Entre ellos, subrayamos el tema de la transparencia, la racionalidad, la versión analítica, la responsabilidad, los ajustes hacia la contabilidad gubernamental y hacendaria.

Asumimos el compromiso que usted nos vaya indicando para que este documento no solamente sea transparente, sino que además tenga una posibilidad ejecutiva que permita dos cosas:

Una, que la comunicación pueda ser la lectura de significados, es decir, que compartamos significados y que los estemos entendiendo todos; y que sea, además, por otra parte, un documento adecuado a la austeridad por vía de la racionalidad.

Estando en condiciones de circularlo el día 14 y estaríamos atentos a la indicación de que pudiéramos reunirnos el día 15 para los efectos correspondientes y que el documento vaya robusto tanto a la comisión como al propio Consejo General.

Finalmente, acerca del presupuesto base cero, se tienen por hechas las manifestaciones, es preciso que las tomemos en cuenta, no podemos ahora expresar alguna circunstancia tajante acerca de esta posibilidad, dado que en el modelo de planeación institucional de 2015 se hace referencia a que sí se estudiara de manera que existe esa manera posibilidad de que lo podamos intentar.

Sabemos profesionalmente, que no es fácil, tendremos que iniciar un procedimiento que, bajo su tutela, Consejera Presidenta, podamos dar los primeros pasos, quizá y permítanme decirlo así, quizá no para lograr en pocos días este presupuesto, pero sí dejar un camino empedrado.

Si nosotros pudiésemos llegar con la suma de todos los participantes, entonces no tendríamos más que inconveniente que presentarlo.

Las experiencias que se han tenido en el gobierno federal no han sido del toda exitosas, entonces, no me gustaría en este momento, lanzar a vuelo las campañas, pero sí comprometernos a hacer el intento de conformidad a las indicaciones que la presidencia de esta comisión, que los integrantes de la comisión nos vayan solicitando como área técnica que tiene esta responsabilidad.

Titular del Órgano Interno de Control: Celebro que ya se haya instalado esta Comisión Temporal de Presupuesto y sobre el tema en particular del calendario de actividades y los comentarios de las representaciones de los partidos políticos, sí quisiera llamar la atención a algo al respecto que me parece que es importante.

Conforme a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que es de donde parte nuestro modelo de presupuestación, señala que la facultad de aprobarlo es del Consejo General y la facultad de proponer un anteproyecto corresponde a la Titular de la Presidencia del Consejo General.

Es decir, la facultad para elaborar un anteproyecto, según la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, según la ley es de la Consejera Presidenta.

Como ha sucedido en ejercicios pasados y hay que celebrar que, sigamos teniendo esta práctica, de que esta facultad de la Consejera Presidenta, se socialice a través de la normatividad diversa que tiene la institución y que involucre y cree una Comisión Temporal de presupuesto específica para elaborar este anteproyecto de presupuesto.

Lo que tiene que ver con la necesidad de involucramiento de todos los actores políticos o todas las personas, las autoridades necesarias para conformar un presupuesto robusto y que cumpla con todos los requerimientos y requisitos, y principios constitucionales de eficiencia, economía y racionalidad.

¿Y por qué digo esto? Porque es bueno que en la institución se siga socializando de esta forma la confección del presupuesto, porque como lo mencionó un representante de un partido político, el cúmulo de información es amplio.

Las bases de datos que se tienen que revisar para validar este presupuesto es materialmente imposible que una sola persona, diría que una sola área pudiera revisarlo en tan poco tiempo, como el que tenemos para hacerlo, dado que la validación sería fundamentalmente a partir de las reuniones o el conocimiento de cómo se integra cada solicitud presupuestal de cada área responsable, o unidad responsable, parte según este calendario de actividades a partir del 10 de julio.

De tal forma que solo se contaría con aproximadamente un mes para conocer esa basta información que, repito, una sola persona incluso una sola área no podría revisar.

Permítanme decir que, para revisar, por ejemplo, el anteproyecto de presupuesto del año 2023, el Órgano Interno de Control tuvo que realizar una auditoría para, revisar toda esta información. Y esa auditoría abarcó el segundo semestre del 2022, es decir, una vez que ya se había aprobado. Y con base en lo cual se detectaron ciertos detalles que faltaban en la integración presupuestal.

De tal forma que necesitamos de la colaboración de todos los involucrados de quienes elaboran las solicitudes presupuestales de su responsabilidad de que lo que presenten sea lo verdaderamente necesario, siempre cuidando, y en eso sí quiero respaldar a la Consejera Presidenta de esta comisión, como también lo ha dicho la Consejera Presidenta del Instituto, y a varios de los integrantes, que siempre cumplamos los fines institucionales.

Por eso se señala que existirán reuniones de trabajo con las unidades responsables.

Parte importante del presupuesto, es decir, la Cartera Institucional de Proyectos, es decir, lo que no es presupuesto va a su presupuesto corriente, corresponde su aprobación, según nuestra normativa interna, a la Junta General Ejecutiva.

Es decir, un tramo grande, específico, importante del presupuesto corresponde aprobarlo a la Junta General Ejecutiva.

Por lo mismo, cuando señalamos en el calendario que su aprobación será el 16 de agosto, y que en la reunión de trabajo con las cifras del anteproyecto será en la sesión de la comisión temporal del 14 de agosto, solo dejaríamos a la Junta General Ejecutiva, me refiero a la Junta General legal, es decir, quienes tienen la responsabilidad de votar, no la ampliada, solo de dos días para revisar una información que, repito, es bastante considerable para revisarla en tan poco tiempo.

Es el tema que señalan las representaciones de los partidos políticos.

Por ello, salvo su mejor opinión, Presidenta, con todo respeto me gustaría sugerir que en las reuniones de trabajo con las unidades responsables estuvieran presentes también, para que conozcan desde ese momento la confección de presupuesto de la Cartera Institucional de Proyectos de las otras áreas, no solamente de las que presentarán las unidades responsables, las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva legal, es decir, de quienes van a votar esa Cartera Institucional de Proyectos, para que conozcan con anticipación y puedan socializar y puedan también formular dudas o cuestionamientos acerca de lo que en algún momento, dada la responsabilidad del voto tendrán que aprobar.

Va consonancia, precisamente, con este principio de democrático, de socializar la decisión tan importante de la confección presupuestal de la institución.

Desde luego, tenemos que hacer eco del llamado que hacen las representaciones de los partidos políticos como integrantes del Consejo General, como integrantes de esta Comisión Temporal de Presupuesto, en la medida de lo posible hacer de su conocimiento las solicitudes presupuestales o la versión final del anteproyecto, con anticipación para que puedan hacer también con legítimo derecho cualquier comentario, o expresar cualquier duda respecto al anteproyecto que se pretende analizar en esta Comisión Temporal de Presupuesto.

Finalmente, Consejera Presidenta, quisiera aprovechar este momento para manifestar que, esta Comisión Temporal de Presupuesto cuenta con el apoyo y la disposición de las 148 personas que conforman el Órgano Interno de Control para ayudar y apoyar en confección presupuestal conforme a los principios constitucionales.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Realizó un par de precisiones, señaló que toma la palabra al licenciado George para que pueda acompañar los trabajos junto con su equipo y, acompañar los trabajos de esta comisión.

Señaló que dado que es una preocupación de las y los consejeros, la comisión se está instalando un mes antes de lo que se había instalado en el pasado, y me parece incluso que los tiempos tampoco van, en esta reunión de trabajo que tan amablemente nos invitaron las y los integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria, se nos decía que estábamos un poco tarde incluso para empezar a socializar diversos temas con la propia junta de coordinación política o con la comisión respectiva de la Cámara de Diputaciones.

Lo que tenemos que hacer es trabajar para, en lugar de mover un día del 14 al 15, intentar que los partidos políticos tengan esta información antes del lunes 14, es decir, si se puede contar desde el jueves, viernes anterior, con esta información, me parece que sería lo adecuado para que pudieran tener dos, tres días, el fin de semana y se pueda tener una reunión de trabajo todavía el lunes, y sostener este calendario.

En el entendido que también una vez aprobado, hay que remitirlo al Poder Ejecutivo y también tendremos que tener estas reuniones que permitan volver a socializar y a transparentar cómo de una primera plática o acercamiento con la propia Cámara de Diputados, al final cómo fue aprobado este presupuesto de acuerdo, en el entendido que esta comisión tiene la atención solamente para dar el visto bueno respecto al presupuesto, y como entiendo, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, es que la consejera Presidenta, propone este presupuesto una vez aprobado por la Junta General Ejecutiva, es decir, es el canal, finalmente ella también preside la Junta General Ejecutiva, ella es el canal por la que se pone a consideración al Consejo General este anteproyecto de presupuesto, proyecto de presupuesto institucional, una vez que la comisión dé el visto bueno, lo envía a la Junta General Ejecutiva, en la que hay varios temas que esta comisión tampoco aprueba como tal.

Por supuesto que tenemos en mente estos pasos que deben seguirse y por eso establecimos que en esa semana para tenerlo el 18 y tener oportunidad entre el 21 y los tiempos del propio ejecutivo para integrar al presupuesto y enviarlo a más tardar el 8 de septiembre a la Cámara de Diputados y Diputadas, también abrir otro espacio de diálogo si es que quedaran dudas, si es que hubiera modificaciones de una primera presentación o de un primer acercamiento, también para poder transparentar y dando certeza respecto a cada una de las partes o de las partidas que integran el presupuesto institucional, es lo que hace también eco el Secretario Técnico de esta comisión, en el sentido de proveer lo antes posible la información, no solo a las y los integrantes de esta comisión, a los partidos políticos, sino también a nuestros colegas consejeros electorales que no forman parte de esta comisión pero que también tendrán que votar en Consejo General el contenido de este anteproyecto de acuerdo o proyecto de acuerdo en su caso.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Agradeció que haya eco de la solicitud efectuada, no solo por esta representación sino por las demás representaciones partidarias y del Poder Legislativo.

Señaló que es importante que este presupuesto sea transparente y también que a los partidos políticos dé oportunidad desde el primer momento comunicárselo a nuestras bancadas en la Cámara de Diputados, explicárselos.

Obviamente esperemos vuelvan ustedes a tener los acercamientos, cuenten con Movimiento Ciudadano para ello, con la Cámara de Diputados para, en dado caso que se tengan algunas dudas de nuestros legisladores, irlas a aclarar; necesitamos un presupuesto fuerte, estoy de acuerdo en que se apliquen todas las medidas de austeridad que se deban de aplicar, pero sin embargo, lo importante de este presupuesto es de que el Instituto tenga el dinero suficiente, los recursos suficientes para cumplir con todos los fines.

No queremos unas elecciones donde se van a instalar más de 170 mil casillas donde no haya dinero para que no se puedan instalar; no queremos una elección donde no haya manera de que la ciudadanía ejerza su derecho a votar.

Dijo que con el análisis de la información y la transparencia de la información presupuestaria estaban seguros, que se logrará llegar a un buen puerto, para tener simplemente, es la palabra, lo suficiente y lo justo.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Solicitó de ser posible, que quedara como compromiso la propuesta, en el entendido que fue concedido, o que se acordara cómo estarían las fechas en las que podríamos tener más aproximaciones a la cuestión presupuestal, que también entiendo que se va a entregar la integración del presupuesto un poco antes y de manera más transparente, si se pudiese tener, si no se tienen fechas o ninguna precisión, el compromiso de establecer esto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Asumió como compromiso la petición vertida por los partidos políticos y refirió que se les harán llegar las fechas en las que contarán con la información con anterioridad, para que tengan tiempo para revisarlo, a efecto de que no sea el mismo día de la sesión de la comisión, y tener tiempo para revisar la propuesta de anteproyecto que se someta, en su caso, a la Comisión Temporal de Presupuesto.

Adicionalmente, solicitó al Secretario Técnico poner a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el Programa de Trabajo.

Secretario Técnico, Ignacio Ruelas Olvera: Puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión el programa de trabajo, el cual fue aprobado por unanimidad.

Punto 4

Presentación del Marco Normativo que rige el proceso de presupuestación del Instituto Nacional Electoral

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Pidió al Secretario Técnico realizar la presentación del punto.

Secretario Técnico, Ignacio Ruelas Olvera: Indicó que, el marco normativo está dentro del Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026.

Señaló que el Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto establece el trabajo en equipo por parte de las unidades que menciona o que ha mencionado el titular del Órgano de Control Interno, de manera que está vinculado dentro del marco normativo.

Los lineamientos para la administración de la Cartera Institucional de Proyectos, ustedes ahí tienen ya las ligas para los documentos completos; el Manual de Proceso y Procedimiento de Administración de Recursos Financieros; el Procedimiento H.2.01.101; integración del anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral; la priorización de políticas generales.

La normatividad establece el Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, que he señalado a ustedes y que nos maneja el Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto, establecido en el numeral 5.

La presupuestación se deberá realizar con precios de referencia y en caso de ser proporcionados por las unidades responsables, estas deberán contar preferentemente con la evidencia documental que lo acredite, es decir, cotizaciones, precios de lista, etcétera.

Los Lineamiento para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, señalan en el artículo 10, inciso c), que la memoria del cálculo se deberá realizar con precios de referencia y contar preferentemente con la evidencia documental que lo acredite, como son también cotizaciones, precios de lista, etcétera.

En la priorización de las políticas generales, están ahí señaladas para el presupuesto 2024 y la manera en cómo se fueron considerando en el 20, 21, 22 y 23.

De suerte tal, que la organización del proceso electoral confiable y equitativo, ocupa el lugar número 1; en tanto que fortalecer las competencias técnicas y operativas de los Organismos Públicos Locales Electorales, que ocupa el lugar número 3; fortalecer y modernizar el Registro Federal de Electores y la expedición de credencial para votar ocupa el número 3; la promoción de la construcción de una ciudadanía activa e informada, el número 4; el fomento, la comunicación efectiva y confianza ciudadana, el número 5; el número 6, fortalecer la igualdad de género, desarrollar el capital humano y su sentido de pertenencia a la institución; y promover la transparencia y la rendición de cuentas, el número 7; y finalmente, promover la innovación, modernización y eficiencia institucional, con el número 8.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Señaló que al no existir manifestaciones por parte de los integrantes e invitados se daba por presentado el punto del orden del día, respecto a la priorización, señaló que, la hace el Comité de Planeación de la Secretaría Ejecutiva, es decir, esta comisión no interviene y también que como se señala en el marco normativo, ahí se habla del acuerdo INE/CG870/2016, que un poco en respuesta a lo que estaba mencionando el representante del Poder Legislativo de Morena, el modelo de planeación institucional aprobado mediante el INE/CG270/2019, es parte central del plan estratégico del INE para 2016-2026, aprobado por el primer acuerdo referido.

Ambos cuerpos normativos se articulan institucionalmente, es decir, la planeación es componente central de dicho plan estratégico y de los trabajos de programación y presupuestación de esta comisión.

Finalmente, instruyó a la DEA para incorporar de forma expresa en el listado del marco normativo, la mención al modelo de planeación institucional.

Punto 5

Presentación de los Lineamientos para el proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2024

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Pidió al Secretario Técnico realizar una breve exposición de los Lineamientos.

Secretario Técnico, Ignacio Ruelas Olvera: Señaló que, los lineamientos que enmarcan el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal del año 2024, conforme a lo que señala el Manual General para el Proceso de Programación y Presupuestación del anteproyecto de presupuesto, señalan que la Dirección Ejecutiva de Administración elaborará los lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para cada ejercicio fiscal, con la finalidad de definir criterios, responsables, horizontes de presupuestación, etcétera, entre otros.

Los lineamientos generales y el calendario de actividades, en dichos lineamientos que han establecido el objetivo que va juntamente con el ámbito de aplicación y el calendario de las actividades.

La planeación del anteproyecto se desarrolla por cada una de las unidades responsables, con base en los objetivos, los proyectos estratégicos y, desde luego, la priorización de las políticas generales que en el punto próximo anterior ya hemos revisado.

Se consideran elementos fundamentales éstos para una adecuada planeación presupuestal, la definición de objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad, tiempos de ejecución, tendencias de incrementos y distribuciones, etcétera.

La etapa de programación incluye la estructura programática, se define por la composición de la estructura programática para organizar el gasto y elaborar la presupuestación.

La revisión y la actualización de estructuras programáticas, las unidades responsables deberán apegarse a la estructura para realizar la programación y la presupuestación.

En relación con la presupuestación, la elaboración del anteproyecto, el anteproyecto se deberá realizar conforme a las fechas, términos y demás disposiciones que emite la Dirección Ejecutiva de Administración, considerando montos de referencia para los proyectos se deberán apegar a los lineamientos para la administración de la Cartera Institucional de Proyectos, marco de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria al presupuestar las previsiones de inflación general anual para el año 2024.

Los servicios personales, las actividades previstas para la contratación, para todas las contrataciones requeridas, deberán estar directamente relacionadas con el cumplimiento del objetivo del proyecto del que se trate.

Los recursos materiales y servicios será la Dirección de Recursos Materiales y Servicios la única que podrá presupuestar en las oficinas centrales las partidas asociadas a los proyectos.

Los procedimientos de contratación, las unidades responsables deberán iniciar con oportunidad las actividades de planeación, programación y presupuestación que les permitan una toma de decisiones más adecuada.

Se deberá tomar en cuenta, además, de las particularidades y características del proceso electoral local federal, y de los procesos electorales locales concurrentes.

Obras y conservación, las unidades responsables deberán identificar necesidades en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas, incluyendo los trabajos de conservación y mantenimiento de los inmuebles que ocupan.

Tecnologías de la información y la comunicación, los recursos que se presupuesten en materia de tecnologías de información y comunicación podrán incluir servicios personales, bienes y/o servicios informáticos.

Otros, para el Proceso Electoral 2024-2025, que inician en el último cuatrimestre de 2024, las unidades responsables involucradas que tengan actividades para este periodo deberán de presupuestar los recursos necesarios.

Las unidades responsables que derivado de sus actividades requieran hacer provisiones a raíz de la pandemia, deberán de considerar en su presupuestación los gastos suplementarios. Aquí hago una acotación en el sentido de que la Organización Mundial de la Salud ha declarado el final de la pandemia, y es importante que esto quede en las consideraciones.

La calendarización de los recursos se deberá afectar y efectuar de acuerdo con las necesidades de cada unidad responsable, en cumplimiento de sus atribuciones y de la normatividad aplicable.

Disposiciones finales, la interpretación de los lineamientos y resolver casos no previstos corresponde a la Dirección Ejecutiva de Administración.

Las modificaciones a los lineamientos, cabe señalar que en caso de que durante la formulación e integración del anteproyecto se considere necesario incorporar modificaciones a estos lineamientos, o se requieran actualizaciones, éstas se comunicarán por escrito, como ha ocurrido en otros años.

Como ustedes lo vieron y quedó en las discusiones, hay un periodo vacacional de conformidad a la circular INE/DEA/0019/2023, de fecha 27 de abril del año en curso, la cual se informa del primer periodo vacacional que es del 31 de julio al 11 de agosto del año en curso.

Señaló que, por vía electrónica, los presentes lineamientos y sus anexos se pondrán a disposición en la página de Internet de la Dirección Ejecutiva de Administración, serán notificados con toda anticipación.

Titular del Órgano Interno de Control: Indicó que, en el calendario de actividades se señala que, en la primera y segunda quincena de mayo, es decir, todavía están en tiempo, se expedirán estos lineamientos de tal forma que me parece que todavía hay oportunidad de poder sugerir o verificar que existan buenas prácticas o que se fomenten buenas prácticas en estos lineamientos.

Con base en lo anterior, y retomando el comentario anterior del Órgano Interno de Control, en el sentido de la responsabilidad que deben de tener las unidades responsables de las áreas administrativas al integrar sus solicitudes presupuestales, dado que la validación y verificación de sus datos corresponden, en primera instancia a ellos, dado que es, repito, es imposible que en tan poco tiempo una sola área pueda validar y verificar toda la información presupuestal de la institución, es por lo cual sugerimos respetuosamente, Presidenta, y al Director Ejecutivo de Administración, al encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración, que al expedir estos lineamientos se pueda considerar en el calendario de actividades o en el apartado “disposiciones específicas”, respecto a un periodo de capacitación a los encargados o a los titulares de las unidades responsables de gasto.

Esto significa no solo a las coordinaciones administrativas, significa a los titulares de las direcciones ejecutivas o unidades técnicas de la institución, para involucrarlos a profundidad en la elaboración e integración presupuestal y que evitemos prácticas del pasado como la de encargar o responsabilizar la ejecución de la integración presupuestal, exclusivamente a las coordinaciones administrativas.

También porque vale la pena decirlo, actualmente la conformación de la Junta General Ejecutiva es totalmente novedosa, su integración es novedosa, sus integrantes son nuevos, incluso son encargadas o encargados del despacho, de tal forma que conviene a la institución recibir una capacitación que, desde luego, desde nuestro punto de vista debe coordinar la Dirección Ejecutiva de Administración por ser quien emite los lineamientos y que contará con el apoyo. Si así lo decide en estos lineamientos la Dirección Ejecutiva de Administración, contará con el apoyo del Órgano Interno de Control, para también apoyar en la capacitación necesaria de la aplicación de estos lineamientos.

Dentro de las disposiciones de los lineamientos, sí quisiera destacar que debería verificarse que se siguieran existiendo buenas prácticas o disposiciones que fomenten las buenas prácticas como es de que, por lo menos el 50 por ciento de lo presupuestado, por cada bien o servicio, se integre con precios históricos, esto con el fin de alejar la práctica inercial de que hagamos presupuestos simplemente aplicando índices inflacionarios.

Lo que se intenta hacer es de que se aplique índice inflacionario, pero no respecto al presupuesto aprobado el año anterior, sino al respecto, al presupuesto ejercido al, efectivamente, ejercido, que generalmente, no en todos los casos, pero generalmente es menor al aprobado por la Cámara de Diputados.

Eso significa que nos acerquemos de manera prudente, por eso el 50 por ciento a lo más cercano a la realidad del ejercicio presupuestal de la institución.

Esto puede tomarse con base en ejercicios, no simplemente el ejercicio pasado, sino estadísticamente de varios ejercicios, fundamentalmente porque nos enfrentamos a un periodo de proceso electoral, donde entonces tenemos que ver dónde existió proceso electoral.

El otro 50 por ciento, que sí de forma prudente podemos señalar que sea con presupuesto aprobado o modificado al autorizado a la institución.

Dentro de estas buenas prácticas, también, dado que son, digamos, las observaciones en término grande, gruesos que ha observado este Órgano Interno de Control, el que en las disposiciones se establezcan reglas para que las unidades responsables tengan los expedientes debidamente integrados.

Esta parte es importante porque lo que aprueba la institución, los órganos colegiados, tiene sustento en lo que cada área integra para cada solicitud; por ejemplo, en los proyectos específicos que deben de cumplirse una serie de formatos y que lo que, en la práctica, no en todo, no al 100 por ciento, pero sí ha habido faltantes de formatos que deberían sustentar esas solicitudes, y que a pesar de eso ha sido aprobado así el presupuesto, repito, en los menores casos, pero qué ha pasado.

También, para que concuerden las cantidades, los montos que se establecen en los formatos respetivos, es decir, lo que solicitan las áreas con lo que se establece en el sistema informático creado para el fin de que agilicemos nuestra integración presupuestal, me refiero al Sistema *Hyperion Planning*, que en ejercicios pasados no ha funcionado como debería de funcionar un sistema de este tipo para poder integrar, registrar, revisar y validar la información presupuestal correspondiente.

Para que prácticamente ese sistema sirva, para el fin de que sea en tiempo real, lo que cada integrante de la Comisión Temporal de Presupuesto o de la Junta General Ejecutiva o de Consejo General, puedan revisar cómo está integrado a detalle el presupuesto correspondiente.

Finalmente, en cuanto a servicios personales, que deban ser consistentes con el número y costo de las plazas que se solicitan, que los lineamientos establecen formatos específicos y que deben de ser llenados de manera puntual, que es la forma en que se justifica la existencia de las plazas y el costo de las plazas, fundamentalmente por lo que hace a personal eventual que es donde se tiene que, nuevamente porque los permanentes fueron aprobados con las consideraciones que éstas, pero ya fueron aprobados.

Pero en proyectos específicos, donde van a ser personal eventual, sí debe de justificarse porqué tanto personal, porqué tal cantidad de personal, mayor o menor es la adecuada para ese proyecto en específico, y el costo, es decir, el nivel salarial jerárquico que se dará a cada una de esas plazas.

Con estas sugerencias, los lineamientos y la capacitación que demos, si así lo considera esta Comisión Temporal de Presupuesto y la Dirección Ejecutiva de Administración,

podemos ayudar en una confección transparente y racional del presupuesto para el Instituto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Dio cuenta de un par de observaciones, la primera, en la página tres que habla de calendarios, se establece en el punto 5.5 un plazo en fecha límite y dice 10 días antes, diría que por lo menos 10 días antes haciendo eco de los acuerdos respecto de tener la información lo antes posible, en segundo lugar respecto a no la revisión si no la aprobación se habla, aprobación por parte de la presidencia del Consejo General, y como dije en el punto anterior, esto se aprueba en la Junta General Ejecutiva y la Presidenta es la que propone al Consejo General el proyecto de presupuesto, es decir, no hay tres instancias que aprueban, llevándolo diríamos al absurdo, sería como decir que solo la presidencia del Consejo General aprueba el presupuesto sin la junta o sin el visto bueno, nosotros no aprobamos, pero sin el visto bueno de esta comisión, así que, ese apartado del número en el b, el primer punto, habría que retirarlo de este documento.

El tercero, es que solicité también que se tomara en cuenta no solo los tres años anteriores, el histórico, las recomendaciones y las buenas prácticas, porque me parece que bueno, sí hay que recuperarlas, pero el antecedente más cercano al caso que vamos a hacer es el proceso electoral 2018. En el que se renovó la presidencia, todas las senadurías, todas las diputaciones del Congreso de la Unión y no el presupuesto 21, ni el 22, ni el 23.

Por tanto, es necesario tenerlo, el área de administración había trabajado incluso en un tema de precios a pesos constantes del 18 a este año, como estaría presupuestado y esto es importante hacerlo, aunque tiene novedades este proceso electoral respecto al 21, en el sentido de que, por ejemplo, no hubo elecciones en todas las entidades federativas o bien, no podría haber una consulta popular.

Es lo más parecido a la presupuestación que tendremos que hacer para un año electoral, como lo es 2023-2024; así que aportaría estas tres observaciones, y también estaría de acuerdo con esta capacitación que propone el Titular del Órgano Interno de Control, me parece adecuado que no solo los coordinadores administrativos, sino también los titulares de cada una de estas áreas tengan noción y sean capacitados en la forma de presupuestar.

Y refirió, salvo la mejor opinión del encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración que esto podría suceder a fines del mes de mayo, para poder llevar a cabo este ejercicio de capacitación.

Adicionalmente, indicó que, al no haber más consideraciones, se tiene por presentado el documento de referencia.

Secretario Técnico, Ignacio Ruelas Olvera: Señaló que se tomó nota de las observaciones realizadas por la Consejera Presidenta y el Órgano Interno de Control y que se atenderán de la mejor manera.

Punto 6

Resumen de acuerdos tomados en la sesión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Solicitó al Secretario Técnico informar los Acuerdos de la Sesión.

Secretario Técnico, Ignacio Ruelas Olvera: Dio a conocer los Acuerdos:

- **Primero.** Se tiene por instalada la Comisión Temporal de Presupuesto 2024 del Instituto Nacional Electoral.
- **Segundo.** Se tiene por aprobado el Programa de Trabajo de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024, con el compromiso de circular con anticipación la información a los partidos políticos, para la reunión que se llevará a cabo conforme al calendario que ha sido ya aprobado.
- **Tercero.** Se incluirá en el Marco Normativo la referencia al Modelo de Planeación Institucional.
- **Cuarto.** Se tiene por presentado los lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación, para el ejercicio 2024, tomando nota de las observaciones y comentarios realizados por el titular de la Órgano Interno de Control y la Consejera Presidenta, que mencioné anteriormente.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Señaló que se había agotado el orden del día por lo que se estaba en condiciones de dar por concluida la sesión de instalación de la comisión.

Agradeció a todas y a todos por su asistencia, sus intervenciones y sus aportaciones para la construcción de estos documentos.

Fin de la sesión.

Carla Astrid Humphrey Jordan
Consejera Electoral y Presidenta de
la Comisión Temporal

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión Temporal

Mtro. Arturo Castillo Loza
Consejero Electoral e Integrante de
la Comisión Temporal

Mtra. Rita Bell López Vences
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión Temporal

Mtro. Jorge Montaña Ventura
Consejero Electoral e Integrante de
la Comisión Temporal

Mtro. Ignacio Ruelas Olvera
Secretario Técnico de la
Comisión Temporal